



EL PROBLEMA DEL ANGLICISMO EN LA CERTIFICACIÓN LINGÜÍSTICA DE LE/L2¹

Marta García García 

Universidad de Salamanca

martagg@usal.es

RESUMEN: En el mundo de la evaluación y la certificación lingüística se hace necesaria una reflexión sobre la importancia del extranjerismo, en general, y del anglicismo, en particular, porque la aparición de los términos del inglés ha pasado de ocupar un estatus testimonial a ser parte de la comunicación diaria. Es un hecho constatable que, muy frecuentemente, en muchas lenguas aparecen recogidos en los medios de comunicación términos extraídos del inglés. También en las conversaciones entre particulares aparece algún término que el hablante elige de la lengua inglesa, bien porque desconoce el término en la lengua española, o bien porque le resulta más rentable desde el punto de vista comunicativo. Algunos de estos anglicismos son recogidos por el Diccionario de la RAE, otros no, pero, independientemente de que aparezcan o no, su uso está muy extendido. Este fenómeno, como hemos mencionado, no es exclusivo del español, y en otras lenguas suceden fenómenos similares con otros extranjerismos. Dadas las circunstancias, en estas páginas nos planteamos qué deben hacer el profesor y el evaluador cuando se encuentran uno de estos términos en el texto de expresión escrita de un estudiante o de un candidato.

A partir de nuestro estudio, podremos concluir que hay que permitir a los aprendices, que, en muchos casos, presentan un perfil multilingüe, usar sus repertorios lingüísticos plurilingües, siempre y cuando coincidan con expresiones aceptadas por la RAE o por el uso social. Será la propia competencia lingüística del evaluador la que, en definitiva, valide el término.

PALABRAS CLAVE: Evaluación, anglicismo, calificadores, profesores, candidatos, lingüística aplicada.

¹ Este artículo es una versión revisada y mejorada de un trabajo previo recogido en un *paper* académico que debió ser durante la pandemia una reunión de expertos en Certificación lingüística. <https://www.alte.org/resources/Documents/ALTE%207th%20International%20Conference%20Madrid%20June%202021.pdf>

THE PROBLEM OF ANGLICISM IN LE/L2 LANGUAGE CERTIFICATION

ABSTRACT: In the world of Language Evaluation and Certification, it is necessary to reflect on the importance of foreignisms, in general, and Anglicism, in particular, because the appearance of English terms has gone from occupying a testimonial status to being part of everyday communication. It is a verifiable fact that, in many languages, terms taken from English appear very frequently in the media. In conversations between private individuals, too, there are terms that the speaker chooses from the English language, either because he or she does not know the term in Spanish, or because it is more profitable from a communicative point of view. Some of these Anglicisms are admitted by the Real Academia de la Lengua Española, others are not, but, regardless of the RAE's prescription, their use is widespread. This phenomenon, as we have mentioned, is not exclusive to Spanish, since data have also been collected for subsequent studies which will show the attitude of the evaluator and the teacher in other languages. Given the circumstances, in these pages we consider what the teacher and the assessor should do when one of these terms is found in the text or expression of a student or candidate.

From our study we can conclude that learners, who in many cases have a multilingual profile, should be allowed to use their multilingual linguistic repertoires, as long as they coincide with expressions accepted by the RAE or by social usage. It will be the evaluator's own linguistic competence that ultimately validates the term.

KEYWORDS: Assessment, Anglicism, raters, teachers, candidates, applied linguistics.

LE PROBLÈME DE L'ANGLICISME DANS LA CERTIFICATION LINGUISTIQUE LE/L2

RÉSUMÉ : Dans le monde de l'évaluation et de la certification linguistique, il est nécessaire de réfléchir à l'importance des emprunts lexicaux, en général, et des anglicismes, en particulier, car l'apparition de termes anglais est passée d'un statut de témoignage à un statut de communication quotidienne. C'est un fait vérifiable que, dans de nombreuses langues, des termes tirés de l'anglais apparaissent très fréquemment dans les médias. Dans les conversations entre particuliers aussi, il y a un terme que le locuteur choisit dans la langue anglaise, soit parce qu'il ne connaît pas le terme en espagnol, soit parce qu'il est plus rentable du point de vue de la communication. Certains de ces anglicismes sont admis par la Real Academia de la Lengua Española, d'autres ne le sont pas, mais, indépendamment de la prescription de la RAE, leur utilisation est très répandue. Ce phénomène, comme nous l'avons mentionné, n'est pas exclusif à l'espagnol, puisque des données ont également été collectées pour des études ultérieures qui montreront l'attitude de l'évaluateur et de l'enseignant dans d'autres langues. Dans ces conditions, nous examinons dans ces pages ce que l'enseignant et l'évaluateur doivent faire lorsque l'un de ces termes se trouve dans le texte ou l'expression d'un élève ou d'un candidat.

Notre étude nous permet de conclure que les apprenants, qui ont souvent un profil multilingue, devraient être autorisés à utiliser leurs répertoires linguistiques multilingues, pour autant qu'ils

coïncident avec les expressions acceptées par le RAE ou par l'usage social. C'est la compétence linguistique de l'évaluateur qui, en fin de compte, validera le terme.

MOTS CLÉS : Évaluation, anglicisme, qualificatifs, professeur, candidats, linguistique appliquée.

Recibido: 04/03/2025. Aceptado: 10/09/2025

1. Introducción

El uso del anglicismo se ha ido extendiendo paulatinamente a lo largo de los años desde el ámbito tecnológico y el mundo de los negocios al uso periodístico, la música, las redes sociales y otros contextos de comunicación, incluso al ámbito familiar, entendiéndose este como la esfera social más próxima. Además, está presente en transacciones e intercambios lingüísticos en hablantes de todos los niveles del *Marco Común europeo de referencia para las lenguas* (2001) en adelante, *MCER*. La publicación del diccionario descriptivo de anglicismos del español estadounidense (*DAEE*) en 2018 ya supuso un intento de describir el uso de sus voces en lo que atañe a su geografía, su sociología y su estilística, y también una actualización del uso de este vocabulario en la lengua española hablada en Estados Unidos.

El avance imparable de esta lengua, que ya se ha convertido en lengua franca, inevitablemente, ha llegado también a la enseñanza del español como LE/L2 donde empieza a plantearse cuál es su papel en este contexto y, también, a la vida del profesor que diariamente se topa con más y más términos del inglés en los textos orales y escritos en sus clases. También el calificador, que debe evaluar pruebas orales y escritas de candidatos que se encuentran en esta misma situación, se enfrenta a producciones orales y escritas que incluyen anglicismos, y no pocos, dependiendo del contexto de comunicación en el que se encuentre (Echazú y Rodríguez, 2018). Por lo tanto, y ciñéndonos al tema que abordamos en este artículo, cabría preguntarse qué deben hacer los calificadores de pruebas de exámenes de español si aparecen ciertos términos en inglés en las producciones de los candidatos y qué criterio deben seguir ante la invasión de estos términos que, en muchos casos permanecerán en nuestra lengua (Calvi, 2013). Podemos preguntarnos, igualmente, si deben aceptarse cuando se está evaluando una lengua diferente al inglés, si debe aparecer alguna mención en los diferentes descriptores de las certificaciones lingüísticas o en los repertorios que usamos para crear tareas de los exámenes que creamos, si debe haber algún tipo de filtro teniendo en cuenta su uso, si se deben rechazar de pleno al considerarse

extranjerismos fuera de la lengua que se aprende, etc. El problema que se plantea, por tanto, no es menor.

También podríamos plantearnos si debemos reflexionar sobre el hecho de que nuestros candidatos se mueven cada vez más en entornos diversos y desarrollan competencias en diferentes lenguas, es decir, viven en un plurilingüismo, lo que significa que cuentan con diversos repertorios que le permiten actuar en distintos entornos culturales, con diferentes grados de dominio, esto es, una lengua domina más que otra y su competencia plurilingüe le ayuda a comunicarse con más éxito (Coste, 2001). El inglés es, obviamente, la lengua más disponible, porque es la que más se estudia como segunda, tercera, cuarta o quinta lengua, con lo cual, es una de las lenguas en el repertorio del hablante plurilingüe (Cenoz y Gorter, 2020).

La aparición del *Volumen complementario* (2021) marcó un nuevo capítulo en esta cuestión al recoger en las escalas de descriptores ilustrativos del *MCER* la competencia plurilingüe y pluricultural, es decir, lo que hace un candidato cuando recurre al conocimiento de otras lenguas diferentes a la que quiere certificar, por ejemplo, o reconociendo palabras de un fondo común internacional: este es el caso. En resumen, la creación de escalas y descriptores para el aprovechamiento pluricultural, la comprensión multilingüe y el aprovechamiento plurilingüe son la constatación de que plurilingüismo, *translanguaging* o multilingüismo deben ser conceptos que hay que tener en cuenta a la hora de calificar y certificar a nuestros candidatos.

2. Metodología

Hemos desarrollado un plan de trabajo que nos ha permitido llegar a conclusiones que son útiles para el evaluador o profesor de LE/L2 frente al uso de términos del inglés en la evaluación y certificación.

En primer lugar, partimos de una lista con 19 palabras inglesas admitidas en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE) y otra lista con otras 19 palabras inglesas que no están admitidas (*vid.* Tabla 1).

Sin perder de vista que la abundancia de los anglicismos se debe, entre otros factores, a que el inglés ocupa el estatus de primera lengua internacional y a que es en los ámbitos de lengua inglesa donde se producen o promocionan los avances en tecnología (Alvar Ezquerro, 1998; Lorenzo, 1999), los términos que recoge la lista son habituales en la prensa de Economía con bastante frecuencia. Nos hemos ceñido al léxico del ámbito de los negocios por ser uno de los que más anglicismos contiene, como hemos mencionado anteriormente. En numerosas ocasiones, la introducción del

término en el español viene determinada por la no existencia de esa realidad en nuestro contexto de uso, de ahí que se adopte el término de origen en la lengua inglesa. En (García, 2021), ya estudiamos la relación de frecuencia entre el anglicismo y su forma en español con el fin de demostrar la frecuencia de uso de cada uno de ellos e intentar llegar a conclusiones para tener un índice de rentabilidad de uso y justificar, de este modo, su empleo sin penalización. Pensamos que, si la forma en inglés tiene un uso más extendido que la forma en español, debemos plantearnos que esa frecuencia de uso es una justificación más que suficiente para que sea aceptado sin penalización en la evaluación del dominio de la lengua española. Si su empleo es más frecuente, es porque se encuentra más disponible en la comunicación de nuestros estudiantes. Por otro lado, es cierto que el uso de la forma en español puede crear interferencias comunicativas, ya que es posible que haya más conocimiento social del anglicismo que del correlato.

Tabla 1. Modelo de palabras inglesas recogidas por el Diccionario de la RAE.

Aquí tienes algunas palabras inglesas que están admitidas por la RAE. Si las conoces pon un <i>tick</i> . Si conoces la palabra en español, escríbela.	Aquí tienes algunas palabras inglesas que <i>NO</i> están admitidas por la RAE. Si las conoces pon un <i>tick</i> . Si conoces la palabra en español, escríbela.
Blister	Banner
Blog	Benchmarking
Feedback	Cash
Freelance	CEO
Hacker	Community manager
Handicap	Know How
Holding	Coworking
Leasing	Crowdfunding
Lobby	Email
Manager	Know how
Marketing	Networking
Ranking	Newsletter
Slogan	Outsourcing
Spam	Online
Sponsor	Packing
Spot	Partner
Stock	Report
Wifi	Retail

Hacer una pequeña cala en algunos corpus del español puede darnos una idea del uso de los anglicismos con los que estamos trabajando, así como apoyar la hipótesis de la que partimos.

El corpus CREA² recoge textos desde el año 1975 al 2004 y cuenta con más de 200 millones de palabras. Independientemente del número de apariciones que tienen los anglicismos seleccionados para su estudio, llama la atención, cómo no, que algunas de las palabras seleccionadas no tengan representación: *community manager*, *coworking* o *crowdfunding* no aparecen en el corpus, y *wifi* aparece solo una vez. Por su parte, términos del mundo de la política y los negocios como *holding*, *lobby*, *spot*, *stock*, etc. tienen una presencia más que significativa.

1. Holding	534
2. Lobby	406
3. Spot	316
4. Stock	287
5. Online	230
6. Slogan	226
7. Marketing	182
8. Cash	145
9. Handicap	140
10. Spam	119
11. Leasing	102
12. Email	82
13. Feedback	75
14. Manager	66
15. Sponsor	66
16. Hacker	41
17. Ranking	36
18. Report	23
19. Retail	22
20. Partner	18
21. Outsourcing	16
22. Freelance	9
23. Packing	9
24. Banner	8
25. Networking	7
26. Blog	6

² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [23/05/2025]

27. Benchmarking	5
28. Know how	3
29. Newsletter	3
30. Blister	2
31. CEO	2
32. Wifi	1
33. Community manager	0
34. Coworking	0
35. Crowdfunding	0

La aparición de nuevas realidades y la necesidad de nombrarlas produce un cambio evidente en el orden de aparición de cada una de las palabras y en su frecuencia de uso³, como se puede apreciar en la tabla extraída del *Spanish Web corpus 2023* (esTenTen23).

Obviamente, en el Corpus esTenTen23 el número de ítems es infinitamente mayor, pero lo significativo del caso es la presencia mucho más acusada de los términos, además de la presencia más o menos abundante de todos ellos.

1. Online	3569207
2. Blog	2853909
3. Email	2383641
4. Marketing	2054624
5. Ranking	663851
6. Wifi	605718
7. CEO	444379
8. Stock	444181
9. Manager	392655
10. Spam	252553
11. Retail	178568
12. Newsletter	137290
13. Spot	127594
14. Partner	121104
15. Lobby	116267
16. Feedback	115631
17. Networking	112943

³Spanish Web corpus 2023 (esTenTen23) – 28.6 billion words (European Spanish Web, American Spanish Web, whole Spanish Wikipedia). <https://www.sketchengine.eu/estenten-spanish-corpus/> [25/05/2025].

18. Cash	92696
19. Banner	85322
20. Freelance	76327
21. Holding	72749
22. Report	70753
23. Hacker	69356
24. Community Manager	54617
25. Coworking	53514
26. Outsourcing	52581
27. Slogan	46573
28. Leasing	44924
29. Sponsor	29647
30. Handicap	23873
31. Know How	20741
32. Benchmarking	16720
33. Blister	11475
34. Packing	7747
35. Crowdfunding	1336

Lo que parece evidente es que tales términos tienen un uso demostrado y, en algunos casos, con una frecuencia de uso evidente y, por otra parte, una representación acorde al avance del uso de las últimas nuevas tecnologías.

Para llevar a cabo nuestro estudio y obtener conclusiones válidas, hemos entregado las listas de palabras de las que hemos partido a 53 informantes, estudiantes que cursaban la asignatura de *Español de los negocios* de nivel avanzado en los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca. Veinte de ellos tenían como lengua materna el inglés, japonés (10), chino (8), portugués (3), alemán (2) y neerlandés (1). Todos ellos eran alumnos universitarios y tenían una edad comprendida entre los 18 y 25 años.

Los informantes debían señalar, en primer lugar, si conocían el término en inglés y, después, debían escribir la forma en español. Nos interesaba esclarecer si, en sus producciones escritas y orales, incluirían uno u otro, pues creemos que, en muchos casos, el candidato no es consciente de que el uso del anglicismo es posible o correcto⁴.

⁴ En estas páginas, no nos detendremos en la explicación del uso del género en el empleo del anglicismo (el/la *wifi*). El conocimiento del mundo, las experiencias y la familiarización con una determinada expresión pueden ser factores decisivos a la hora de elegir su género (Rodríguez González, 2019).

Tabla 2. Comparativa de frecuencia de uso entre 2004 y 2023.

CORPUS <i>esTenTen23</i>	CORPUS <i>CREA</i>
1. Online	1. Holding
2. Blog	2. Lobby
3. Email	3. Spot
4. Marketing	4. Stock
5. Ranking	5. Online
6. Wifi	6. Slogan
7. CEO	7. Marketing
8. Stock	8. Cash
9. Manager	9. Handicap
10. Spam	10. Spam
11. Retail	11. Leasing
12. Newsletter	12. Email
13. Spot	13. Feedback
14. Partner	14. Manager
15. Lobby	15. Sponsor
16. Feedback	16. Hacker
17. Networking	17. Ranking
18. Cash	18. Report
19. Banner	19. Retail
20. Freelance	20. Partner
21. Holding	21. Outsourcing
22. Report	22. Freelance
23. Hacker	23. Packing
24. Community Manager	24. Banner
25. Coworking	25. Networking
26. Outsourcing	26. Blog
27. Slogan	27. Benchmarking
28. Leasing	28. Know how
29. Sponsor	29. Newsletter
30. Handicap	30. Blister
31. Know How	31. CEO
32. Benchmarking	32. Wifi
33. Blister	33. Community manager
34. Packing	34. Coworking
35. Crowdfunding	35. Crowdfunding

Si imaginamos la situación de un candidato que tiene que responder a una tarea de expresión e interacción escritas de una prueba de un examen⁵ y el tema a desarrollar es, por ejemplo, escribir sobre medidas que ayuden a la sostenibilidad, esperamos que nuestro candidato describa un texto exclusivamente en español, pero puede darse el caso de que no conozca alguna palabra y acuda al inglés y, curiosamente, puede que ese término esté aceptado por la RAE o que tenga un uso extendido en el español. Lo habitual para el aprendiz es emplear la palabra en español, pero desconoce que puede hacerlo en inglés con palabras aceptadas por la RAE. Es el caso de *wifi*, aceptado por la RAE; el candidato no es consciente de que dicha palabra pertenece al léxico del español, luego no concebirá su uso como parte de su producción, como no emplearía cualquier otra palabra de su lengua. En el caso del hablante nativo, también duda entre el empleo de una u otra forma, pues, a veces, se mueven entre la aceptación y el rechazo hacia voces que extrañan (Lorenzo, 1999). Es cierto que el uso de los extranjerismos en las redes sociales, el uso que de él hacen personas con numerosísimos seguidores sumado al prestigio internacional de la lengua crean un cóctel que justifica su aceptación general (Porrino, 2015).

Así pues, desde nuestro punto de vista, no solo deberíamos esperar a la prescripción de la RAE, sino que debemos pensar que existen palabras socialmente admitidas, impuestas por el uso, a pesar de que la RAE todavía no se haya pronunciado al respecto.

Es, por tanto, un trabajo del docente hacerle saber a su aprendiente que puede emplear términos en inglés en contextos profesionales dado el extenso uso de las mismas, y que puede, del mismo modo, emplearlas en sus exámenes de español. Por su parte, debería haber cierto consenso por parte de los evaluadores para entender la aparición de los anglicismos como parte del bagaje expresivo del español para fines profesionales y, por tanto, no castigar su uso en las producciones orales y escritas.

En segundo lugar, debemos recabar, igualmente, información veraz por parte del profesor y evaluador experto de LE/L2 con el fin de llegar a una conclusión sólida, por lo cual, ambos protagonistas de la enseñanza de ELE han respondido también a diversas encuestas.

La primera de ellas presentaba diez anglicismos. Su trabajo consistía en señalar cuáles estaban admitidos por la RAE y cuáles no. Se trataba de demostrar si,

⁵ En el caso del español, podríamos hablar del Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE), el examen SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) o el examen con fines profesionales USAL esPro. También podemos mencionar el examen CELA (Certificado de Española como Lengua Adicional), creado por la UNAM o el CEA (Certificado de Español Avanzado) que ofrece la UBA, por citar algunos de los exámenes que incluyen prueba de expresión e interacción escritas.

realmente, son conscientes de que muchos de esos términos están aceptados y no se deben penalizar y, por otro, tener igualmente conocimiento de la extensión de las formas inglesas, aunque no estuvieran aceptadas.

3. Resultados: estudiantes y candidatos frente al anglicismo

A pesar de que el número de informantes no es muy grande, si puede ser una piedra de toque para iniciar estudio más pormenorizado, con un universo mayor, para consolidar las conclusiones que alcancemos en este.

Como ya hemos indicado, el cuestionario entregado a los aprendices estaba dividido en dos partes. La primera parte contenía anglicismos frecuentes en la clase de Español para Fines Específicos (EFE) admitidos por la RAE:

blister, blog, feedback, freelance, hacker, handicap, holding, leasing, lobby, manager, marketing, ranking, slogan, spam, sponsor, spot, stock y wifi.

En la segunda parte hemos introducido los no admitidos por la RAE, pero de uso habitual en la clase de negocios:

banner, benchmarking, cash, CEO, community manager, coworking, crowdfounding, email, know how, networking, newsletter, online, outsourcing, packing, partner, report, retail, start up y training.

Los estudiantes anglófonos, obviamente, han quedado fuera del estudio, dado que su conocimiento de estos términos era prácticamente total, y decimos prácticamente porque, curiosamente, algunos términos como *crowdfunding* eran desconocidos para 11 de los 20 anglófonos encuestados, y el término *outsourcing* para 6 de ellos.

Entre los 33 estudiantes restantes, no nativos de lengua inglesa, tendríamos que destacar que, de los términos recogidos por el Diccionario de la RAE, tan solo *blister* es desconocido para muchos de ellos, en concreto, para 19 de los 33. De los no recogidos por la RAE, entre los no nativos de inglés, 12 de los 33 desconocen los términos *benchmarking*, 13 *community manager*, 14 *coworking*, 14 *outsourcing* y 6 *start up*. Es decir, los términos más nuevos son los más desconocidos. Como primera conclusión, podríamos decir que este resultado obtenido en estos términos puede explicarse porque su uso no está tan asentado entre los aprendices de lenguas, a pesar de ser aprendices de español para fines específicos.

Los datos que extraemos sobre su conocimiento de la forma en español no son los que se pudiera esperar: solo conocen tres términos: *cash* (25), *email* (33), *slogan*

(19) y *online* (17). No deja de sorprendernos que, en este caso, sean correlatos de palabras muy frecuentes no solo en el ámbito de los negocios, sino en cualquier ámbito, y que pueden ser reconocidas y usadas en las dos formas, o incluso más en su voz inglesa, como puede ser el caso de *online* (García, 2021).

Tabla 3. Resultados del cuestionario 1.

CONOCIMIENTO DEL TÉRMINO		CONOCIMIENTO DEL CORRELATO	
Término	Resultado	Término	Resultado
Crowdfunding	(11/20)	Cash	(25/53)
Outsourcing	(6/20)	Email	(33/53)
Blister	(19/33)	Slogan	(19/53)
Benchmarking	(12/33)	Online	(17/53)
Community manager	(13/33)		
Coworking	(14/33)		
Outsourcing	(14/33)		
Start up	(6/33)		

4. Resultados: docente y evaluador frente al anglicismo

En este caso, participaron 26 expertos en docencia y evaluación de LE/L2 para responder a un breve cuestionario que intentaba conocer su actitud como docente y evaluador ante los términos en inglés (*vid.* Tabla 4). Con ello pretendíamos conocer su actitud ante dichos términos a la hora de evaluar una producción. Su severidad o benevolencia podría servirnos para llegar a alguna conclusión al respecto.

Tabla 4. Cuestionario para docentes y expertos en Evaluación.

Por favor, responde a estas dos preguntas.

Cuando calificas o corriges una producción escrita de un estudiante de tu clase o de un candidato de un examen de certificación lingüística y encuentras en el texto un extranjerismo, ¿qué haces?

Corriges y escribes el equivalente en español si es un texto de clase.

Lo penalizas si aparece en un examen.

Depende del extranjerismo que sea, lo dejas o lo corriges/penalizas.

De los informantes encuestados, 11 respondieron que corrigen un extranjerismo cuando aparece en clase y muestran su equivalente en español. Es decir, el término en inglés no se acepta.

Tabla 5. Resultados del cuestionario para docentes y expertos en evaluación.

Corriges y escribe el equivalente en español si es un texto de clase.	11
Lo penalizas si aparece en un examen.	6
Depende del extranjerismo que sea, lo dejas o lo corriges/penalizas.	35

Lo curioso del caso es que solo 6 lo rechazarían en un examen. Muchos de los encuestados señalaron que, dependiendo del extranjerismo, podían aceptarlo, con lo cual podemos llegar a la conclusión de que los profesores y evaluadores son más permisivos con términos que ocupan un espacio consolidado en el uso de nuestra lengua, por ejemplo, con los que están recogidos en el Diccionario de la RAE y, de acuerdo con esto, toman una decisión. A veces, indicaron que aceptar o no el término podía depender de otros factores como el nivel del aprendiz/candidato. Así, en un nivel A2, son más flexibles, ya que su uso era entendido como una estrategia que favorecería la eficacia comunicativa.

Por otro lado, debían señalar si términos como los siguientes estaban o no en el Diccionario de la RAE:

feedback, manager, stock, freelance, wifi, online, newsletter, banner y community manager

Nos interesaba reconocer su conocimiento de la norma para saber qué condiciona su permisividad, esto es, si es algo intuitivo o, realmente, siguen a la RAE.

Del grupo de docentes evaluadores, 19 señalaron *manager*, 24 *wifi*, 17 *stock* y 12 *freelance*, sin embargo, de las no aceptadas, 17 señalaron *online* como aceptada. Así, si se encontrara en una producción, no sería penalizado y, quizá, tampoco se le enseñaría el término *en línea*. La falta de unanimidad por parte de los profesores ya es un dato que nos permite apoyar nuestras conclusiones finales. Los anglicismos aceptados por la RAE son *feedback, manager, stock, freelance, wifi, manager* y los no aceptados, *online, newsletter, banner, community manager y partner*.

Tabla 6. Resultados del cuestionario sobre anglicismos admitidos por la RAE.

<i>De estos anglicismos, señala los que crees que están recogidos en el Diccionario de la RAE</i>									
Feedback	Manager	Stock	Freelance	Wifi	Online	Newsletter	Banner	Community manager	Partner
	19	17	12	24	17				

5. Conclusiones

Es evidente que el mundo cambia constantemente, más aún en los últimos veinte años. Las redes sociales, los programas de movilidad, los movimientos de población, etc. han dado lugar al estudio de las lenguas adicionales desde una perspectiva diferente. Surgen nuevos trabajos y se revisan otros en todos los ámbitos de la enseñanza de lenguas. Estos cambios afectan muy especialmente a la metodología de la enseñanza y a su evaluación y han dado protagonismo a conceptos como el plurilingüismo o la mediación.

En el *Volumen complementario* (Consejo de Europa, 2021), plurilingüismo y mediación, son las herramientas básicas que permiten a los aprendientes interactuar en las nuevas situaciones de comunicación que se presentan en los nuevos contextos sociales.

Desde esta perspectiva, podemos concluir que hay que permitir a los aprendices, que, en muchos casos, presentan un perfil multilingüe, usar sus repertorios lingüísticos plurilingües, siempre y cuando coincidan con expresiones aceptadas por la RAE o por el uso social. Será la propia competencia lingüística del evaluador la que, en definitiva, valide el término.

La transferencia positiva de su lengua o de otras lenguas que pueden conocer debe ser un valor, y debe servir como estrategia de comunicación. Por eso, creemos que el candidato podrá hacer uso del anglicismo como estrategia para comunicarse eficazmente, que es el objetivo primordial. Será un saber compartido que le permitirá llegar a donde quiere llegar, es decir, al éxito en la comunicación.

Por otro lado, hemos comprobado que el docente y evaluador es permeable a este fenómeno de uso porque sabe que la competencia plurilingüe no es estática y deberá ser permisivo con estos términos primando la estrategia del candidato sobre la norma de la lengua porque se encontrará en los textos de los aprendices muestras reales de lengua.

Debemos señalar, por último, que es fenómeno no es exclusivo del español y el inglés. En la certificación lingüística de otras lenguas hay la misma intromisión de

extranjerismos entreverados entre las palabras de la propia lengua, diríamos, en algunos casos, con una extensión de uso más que considerable en la lengua materna del aprendiz, independientemente de la aceptación o no de las academias respectivas, en el caso de que las haya, como puede ser el caso del alemán.

En las lenguas que no posean una academia que prescriba la corrección de los distintos términos que se emplean en las producciones de sus hablantes, entendemos que será este uso extendido de los distintos extranjerismos lo que valide su empleo en la comunicación social.

Referencias bibliográficas

- ALVAR EZQUERRA, M. (1998). “Palabras nuevas en los periódicos de hoy”, en Álvarez Tejedor A. (coord.), *La lengua española a finales del milenio*, pp. 11-44. Caja de Burgos.
- GARCÍA, M. (2021). “La incorporación del anglicismo en la enseñanza del español de los negocios”, en Saracho-Arnáiz, M. y Otero-Doval, M. (coords.), *Internacionalización y enseñanza del español como LE/L2: plurilingüismo y comunicación intercultural*, pp. 999-1012. Oporto, ASELE. Disponible en: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/30/30_0054.pdf
- CALVI, M.V. (2013). “El léxico de la enseñanza de ELE con fines específicos”, en *V Jornada-Coloquio de la Asociación Española de Terminología (AETER)*. Madrid, Instituto Cervantes. Disponible en: <https://cvc.cervantes.es/lengua/aeter/indice.htm>
- CENOZ, J. y GORTER, D. (2020). “Teaching English through pedagogical translanguaging”. *World Englishes*: 1–12. <https://doi.org/10.1111/weng.12462>
- CONSEJO DE EUROPA (2021). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Volumen complementario. Servicio de publicaciones del Consejo de Europa: Estrasburgo. Disponible en https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco_complementario/
- COSTE, D. (2001). “De plus d’une langue à d’autres encore. Penser les compétences plurilingües?”, en Castellotti, V. (dir.), *D’une langue à d’autres: pratiques et représentations*, pp. 191-202. Rouen. Université de Rouen.
- COUNCIL OF EUROPE (2001). *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, teaching, assessment*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en <https://rm.coe.int/1680459f97> (Versión en español: Marco común europeo de referencia: aprendizaje, enseñanza, evaluación (2002). Madrid, Ministerio de Cultura, Educación y Deporte. Disponible en https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf

- ECHAZÚ, E. y RODRÍGUEZ, R. (2018). *Primer glosario de comunicación estratégica en español*. Disponible en <https://fundeu.es/wp-content/uploads/2018/02/Glosario-de-Comunicaci%C3%B3n-Estrat%C3%A9gica-Fund%C3%A9u.pdf>
- GIMENO MENÉNDEZ, F. y GIMENO MENÉNDEZ, M. V. (2003). *El desplazamiento lingüístico del español por el inglés* (apéndices de anglicismos léxicos). Madrid, Cátedra.
- LORENZO, E. (1999). “Neologismo y anglicismo”, en *V Jornadas de Metodología y Didáctica de la Lengua Española: el neologismo*, pp. 19-30. Cáceres, Universidad de Extremadura.
- MALLO, J. (1954). “La plaga de los anglicismos [The plague of Anglicisms]”. *Hispania*, 37, 135-140.
- MORENO-FERNÁNDEZ, F. (2018). *Diccionario de anglicismos del español estadounidense (DAEE)*. Cambridge, MA, Instituto Cervantes at Harvard.
- PEDRERO GONZÁLEZ, A. (2004). “Tipología de los anglicismos léxicos en el DRAE: del extranjerismo al préstamo y del préstamo al extranjerismo”, en Cano López, P, Fernández López, M., González Pereira, M., Prego Vázquez, G., Souto Gómez, M. (coords.). *Las lenguas y su estructura*, pp. 2677-2788. Arco Libros.
- PORRINO, L. (2015). *¿Nos hacemos un selfi? La enseñanza de los neologismos de las redes sociales en ELE*. Trabajo de fin de máster. Máster Oficial. Universidad de Salamanca.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.8 en línea]. <https://dle.rae.es>
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, F. (1996). “Functions of Anglicisms in Contemporary Spanish”. *Cahiers de lexicologie*, 6, 107-128.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, F. (2019). “El género de los anglicismos en español actual. Panorama y revisión crítica”. *Boletín de la Real Academia Española*, 99 (319), 347-413.
- RODRÍGUEZ MEDINA, M. J. (2000). “El anglicismo en español: revisión crítica del estado de la cuestión”. *Philologia Hispalenses*, 14 (1), 99-112.
- SECO, M. (2000-2001). “La importación léxica y la unidad del idioma: Anglicismos en Chile y en España”. *Boletín de Filología*, 38, 253-280.